

**Gobierno Regional del Callao**

20 JUN 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Sumate Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Resolución Ejecutiva Regional N° 000436**

Callao, 20 JUN 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 22 de Mayo del 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 22 de Mayo del 2012 se modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Cuadro de Asignación de Personal del Gobierno Regional del Callao, suprimiéndose y eliminándose el cargo de la Gerencia Regional de Salud, por lo que es necesario dictar una nueva Resolución que reconozca las competencias, atribuciones y facultades administrativas del Director Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar en el cargo de Director General de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao al Dr. Ricardo Aldo Lama Morales, en consideración a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Déjese sin efecto cualquier dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

